



Ministerio Público
Procuración General de la Nación
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO N°: 96

CARGO/S A CONCURSAR: (marcar con una cruz donde corresponda)

Fiscal ante el Juzgado Federal de Villa María, provincia de Córdoba

X

Fiscal ante el Juzgado Federal de San Juan, provincia homónima

X

Fiscal ante los Juzgados Federales de Tucumán, provincia homónima (Fiscalía N° 2)

X

Fiscal ante los Juzgados Federales de Santiago del Estero, provincia homónima (Fiscalía N° 2)

X

Fiscal ante el Juzgado Federal de Tartagal, provincia de Salta

X

I.- DATOS PERSONALES:

1. **Apellido/s:** Zoni

2. **Nombre/s:** Juan Pedro

3. **Sexo:** Masculino

Fecha de nacimiento: 22/10/1977.

4. **Lugar de nacimiento:** Mercedes – provincia de Buenos Aires

5. **Nacionalidad:** Argentino

6. **Documento de Identidad:**

Tipo (marcar con una cruz): DNI L.E. L.C.

Número: 26271409

Copia agregada a fs. 1.-

7. **Certificado de Antecedentes Penales (Reincidencia):**

Fecha de emisión: __/__/__.

Número:

Fecha de inicio de trámite: //.

Número:

Copia agregada a fs. __2__.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

II.- TÍTULO DE ABOGADA/O:

Universidad: Universidad de Buenos Aires

Fecha de culminación de estudios: 23/06/2001

Fecha de expedición: 24/10/2001

Legalización de Universidad. Fecha: __/__/__.

Legalización de Ministerio de Educación de la Nación. Fecha: 12/12/2001¹

Copia agregada a fs. 3.-

III.- ANTECEDENTES:

Los antecedentes serán evaluados de acuerdo con las pautas y puntajes máximos establecidos en los incisos del art. 38 del Reglamento de Concursos, conforme se indica en cada caso. El puntaje máximo que se podrá obtener por los antecedentes laborales es de cuarenta y cinco (45) puntos y por los académicos es de treinta (30) puntos.²

¹ “**Artículo 15.- Formulario. Presentación de documentación.** (...) Dentro de los diez (10) días subsiguientes, la persona postulante deberá presentar en la Secretaría de Concursos, personalmente o por tercero autorizado, o enviar por correo postal o por vía digital —según se establezca—, la siguiente documentación: (...) c) una (1) copia certificada del título de abogada/o, el que debe encontrarse legalizado por la Universidad que lo expidió y por el Ministerio de Educación de la Nación (...).”

² “**Artículo 38.- Pautas de evaluación.** Los antecedentes, hasta un máximo de setenta y cinco (75) puntos, serán evaluados conforme a las siguientes pautas:

a) antecedentes en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

b) cargos públicos no incluidos en el inciso anterior, labor en organismos no gubernamentales o instituciones privadas vinculadas al sistema judicial y ejercicio privado de la profesión. Para el primer caso, se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados y la naturaleza de las designaciones. En todos los casos se considerarán los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

Se otorgarán hasta quince (15) puntos adicionales a los indicados en los incisos precedentes, por especialización funcional o profesional con relación a la vacante.

Si algún/a aspirante acreditaré antecedentes en los incisos a) y b), el puntaje acumulado de ambos no podrá superar los treinta (30) puntos. En el mismo caso, si se otorgaren puntos adicionales por especialización funcional y/o profesional, la suma total no podrá superar los cuarenta (45) puntos.

c) título de doctor, master o especialización en Derecho, teniendo en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador. Los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleta o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título, se computarán en este inciso. También se contemplará aquí la certificación de otros cursos de actualización o de posgrado, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado; así como la participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico. Se concederá hasta doce (12) puntos.

d) docencia e investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán la designación en otros cargos académicos, becas y premios obtenidos. Se concederá hasta nueve (9) puntos.



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Los antecedentes no declarados no serán evaluados aún cuando se haya presentado documentación que se refiera a ellos. Tampoco se considerarán los antecedentes declarados pero carentes de la documentación respaldatoria.

Conforme lo establecido en el art. 37 del Reglamento de Concursos, la evaluación de los antecedentes se efectuará una vez concluidas las pruebas de oposición escrita y oral.³

III.1. ANTECEDENTES LABORALES Y/O PROFESIONALES (art. 38, incs. a) y b del Reglamento de Concursos):

Los antecedentes laborales previstos en los incs. a) y b) del art. 38 del Reglamento de Concursos, podrán ser evaluados hasta con un máximo de treinta (30) puntos. Asimismo podrán asignarse hasta quince (15) puntos adicionales por “especialización funcional con relación a la vacante”.⁴

Al completar el formulario, indicar los cargos desempeñados desde la obtención del título de abogada/o y/o matriculación, ordenados cronológicamente a partir del actual o más reciente.

En el supuesto de invocar más de un antecedente correspondiente a este inciso, reproducir el ítem del formulario las veces que sea necesario.

En el supuesto de tratarse de “cargos de empleados” inherentes a la “carrera judicial”, desempeñados en la misma dependencia, consignarlos en el mismo ítem, en “cargo desempeñado”, uno a continuación del otro, desde el actual o más reciente (por ej. oficial mayor, oficial, escribiente).

En igual sentido, completar el ítem “período de actuación”, consignando los mismos uno a continuación del otro, unificando en el ítem “total” el tiempo de desempeño resultante de la suma de todos.

Al completar los campos correspondientes a “Experiencia en la gestión” y “Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo” acordes con la responsabilidad del cargo concursado,

e) publicaciones científico jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante. Se concederá hasta nueve (9) puntos”.

³ “**Artículo 37.- Informe de antecedentes. Plazo.** Una vez concluidas las pruebas de oposición, en un plazo que no debe superar los diez (10) días, la Secretaría de Concurso entregará a cada integrante del Tribunal un informe sobre la evaluación de los antecedentes profesionales y académicos de las/os concursantes que hayan rendido las pruebas. El informe en cuestión será acompañado de una copia del legajo o carpeta formada a partir de lo dispuesto por el artículo 19 de este Reglamento. Este informe deberá respetar los parámetros establecidos en el siguiente artículo y no será vinculante para el Tribunal”.

⁴ “**Artículo 38.- Pautas de evaluación.** Los antecedentes, hasta un máximo de setenta y cinco (75) puntos, serán evaluados conforme a las siguientes pautas:

a) antecedentes en el Ministerio Público o en el Poder Judicial, nacional, provincial o de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

b) cargos públicos no incluidos en el inciso anterior, labor en organismos no gubernamentales o instituciones privadas vinculadas al sistema judicial y ejercicio privado de la profesión. Para el primer caso, se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados y la naturaleza de las designaciones. En todos los casos se considerarán los períodos de actuación, las características de las actividades desarrolladas, la experiencia en la gestión y en la coordinación de equipos acordes con la responsabilidad del cargo concursado, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese. Se concederán hasta treinta (30) puntos.

(...) Se otorgarán hasta quince (15) puntos adicionales a los indicados en los incisos precedentes, por especialización funcional o profesional con relación a la vacante.

Si algún/a aspirante acreditare antecedentes en los incisos a) y b), el puntaje acumulado de ambos no podrá superar los treinta (30) puntos. En el mismo caso, si se otorgaren puntos adicionales por especialización funcional y/o profesional, la suma total no podrá superar los cuarenta (45) puntos (...).”.



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

como así también el correspondiente a “Especialización funcional con relación a la vacante”, consigne —en un máximo de treinta (30) renglones por ítem, interlineado sencillo, con letra garamond 13— las actividades que considere más relevantes y/o ilustrativas en relación con las materias y funciones inherentes al cargo concursado.

Marque con “X”, la opción que corresponda.

III.1.A. ANTECEDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL:

Cargo desempeñado: Subsecretario Letrado – Coordinador – Fiscal *Ad. Hoc*

Dependencia: Área de Delitos Tributarios y Contrabando de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos

Período de actuación. Desde: 20/12/2012 Hasta: no cesó.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.
Descripción: En función de lo dispuesto por la resoluciones PGN N°914/12 y 915/12), se me otorgaron las siguientes funciones vinculadas al cargo pretendido: a) Intervenir como fiscal ad hoc en los casos que versen sobre hechos de la especialidad de delitos contra la administración pública, en todas las instancias —según los requisitos exigidos por la resolución PGN 104/03—. b) Llevar un registro completo y actualizado de las diferentes manifestaciones de la delincuencia económica c) Elaborar una base de datos sobre las causas de referencia, con el objeto de detectar patrones comunes que permitan anticipar ámbitos de riesgo institucional y orientar otras investigaciones d) Elaborar informes periódicos sobre el estado de los procesos, los avances y las dificultades observadas. e) Diseñar estrategias de investigación para el esclarecimiento de hechos de criminalidad económica y el recupero de los activos involucrados f) Efectuar un seguimiento y estudio permanente de la jurisprudencia nacional e internacional que pueda tener incidencia en el trámite de estas causas g) Prestar asesoramiento técnico y brindar la colaboración necesaria a las Fiscalías que intervienen en la investigación de los hechos de referencia h) Realizar tareas de coordinación entre las distintas Fiscalías que intervienen en casos de su especialidad y efectuar el seguimiento de los procesos que incluyan hechos del ámbito de su incumbencia i) Disponer enlaces y acciones interinstitucionales con organismos especializados en la materia, con el propósito de mejorar las investigaciones y el juzgamiento de los casos de la especialidad.



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Coordinación de las tareas que desarrolla el personal que se desempeña en el Área de Delitos Tributarios y Contrabando de la PROCELAC.

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción: Asistencia a distintas audiencias, en colaboraciones solicitadas por Fiscales que intervienen ante Tribunales Orales.

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese: ascenso

Documentación respaldatoria agregada a fs. 4,

Cargo desempeñado: subsecretario letrado

Dependencia: Procuración General de la Nación

Período de actuación. Desde: 06/09/2012 Hasta: 20/12/2012

Naturaleza de la designación:

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input checked="" type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Elaboración de proyectos de resoluciones para la Procuración General de la Nación.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Supervisión del trabajo de distintas áreas de la Procuración General de la Nación

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese: ascenso

Documentación respaldatoria agregada a fs. 4.-

Cargo desempeñado: secretario, prosecretario, jefe de despacho, oficial

Dependencia: Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario N° 3

Período de actuación. Desde: 12/08/2003 Hasta: 06/09/2012.

Naturaleza de la designación:



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input checked="" type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: 05/06/2008. Hasta 30/11/2008.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Elaboración de dictámenes y recursos. Coordinación de investigaciones criminales.

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Coordinación y manejo administrativo del personal de la Fiscalía

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese: ascenso

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____

Cargo desempeñado: escribiente, auxiliar

Dependencia: Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11

Período de actuación. Desde: 10/12/1998 Hasta: 12/08/2003

Naturaleza de la designación:

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Interino	<input checked="" type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Instrucción de investigaciones criminales

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese: ascenso

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

III.1.B. ANTECEDENTES LABORALES EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA:

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="text"/>

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

III.1.C. ANTECEDENTES LABORALES EN EL PODER JUDICIAL:

Cargo desempeñado: prosecretario

Dependencia: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4

Período de actuación. Desde: 05/06/2008. Hasta: 30/11/2008.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input checked="" type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Instrucción de investigaciones criminales

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción: Coordinación del equipos de investigación

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. 5.-

III.1.D. ANTECEDENTES LABORALES EN OTROS CARGOS PÚBLICOS:

Cargo desempeñado: representante

Dependencia: Comité Argentino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales

Período de actuación. Desde: 06/03/2013. Hasta: no ceso.

Naturaleza de la designación:

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Ad-Hoc	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input checked="" type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
Subrogante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	

Licencias extraordinarias por razones:

Científicas Culturales Particulares



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Período. Desde: __/__/__. Hasta __/__/__.

Con sin goce de haberes

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

**III.1.E. LABOR EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
VINCULADOS AL SISTEMA JUDICIAL:**

Actividad desarrollada:

Especialización:

Organismo:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en la gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado.

Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

III.1.F. LABOR EN INSTITUCIONES PRIVADAS VINCULADAS AL SISTEMA JUDICIAL:

Actividad desarrollada:

Especialización:

Institución:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Motivos del cese:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

III.1.G. EJERCICIO PRIVADO DE LA PROFESIÓN:

Actividad desarrollada:

Especialidad:

Período de actuación. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Experiencia en gestión acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo acorde con la responsabilidad del cargo concursado. Descripción:

Especialización funcional con relación a la vacante. Descripción:

Sanciones disciplinarias:

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

III.2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS (art. 38, incs. c), d) y e) del Reglamento de Concursos):

III.2.A. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

En este apartado se evaluarán los títulos de doctor, master o especialización en Derecho; los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleto o restando la expedición del título; otros cursos de actualización o de posgrado con evaluación; así como la participación como disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico⁵.

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de doce (12) puntos.

A los fines de la evaluación se tendrá en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador.

En el supuesto de invocar más de un antecedente correspondiente a este inciso, reproducir el ítem del formulario las veces que sea necesario, agrupándolos por institución y ordenándolos cronológicamente a partir del más actual.

Marque con "X", la opción que corresponda.

Doctorado/s concluido/s:

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

⁵ "Art. 38.- (...) c) título de doctor, master o especialización en Derecho, teniendo en cuenta la materia abordada y su relación con la materia del concurso; la universidad que lo expidió; la calidad y cantidad de cursos previos exigidos en la currícula de la carrera para acceder al título; las calificaciones obtenidas en tales cursos así como en el examen de tesis, tesina o trabajo final, o bien en sus defensas; y la calidad del tribunal examinador. Los cursos realizados como parte de una carrera de doctorado, master o especialización incompleta o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título, se computarán en este inciso. También se contemplará aquí la certificación de otros cursos de actualización o de posgrado, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado; así como la participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos y congresos de interés jurídico. Se concederá hasta doce (12) puntos".



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Maestría/s concluida/s:

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis/Tesina:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

Especialización/es concluida/s:

Título obtenido:

Rama del Derecho:

Universidad:

Fecha de culminación de los estudios:

Duración de la carrera:

Nómina y calificación de materias y cursos:

Cantidad total de horas cursadas presenciales:

Cantidad de horas cursadas no presenciales

Título y materia de la Tesis/Tesina/Trabajo Final:

Calificación:

Tribunal examinador (integrantes):

Acreditación CONEAU al momento de la cursada: SI () NO ().

Categorización: A (), An (); B (), Bn (); C (), Cn ().

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

Cursos aprobados como parte de un Doctorado, Master ó Especialización en Derecho, incompletos:

Corresponde consignar en este ítem los cursos realizados como parte de carrera/s de doctorado/s, maestría/s o especialización/nes incompleta/s o estando pendiente de aprobación la tesis, tesina o trabajo final, o que por cualquier otra causa no se hubiera expedido aún el título.



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

En el supuesto de haber aprobado cursos correspondientes a distintos doctorados, maestrías y especializaciones, reproducir el ítem las veces que sea necesario; agrupándolos en su caso, en el siguiente orden: en primer lugar los correspondientes a doctorados, luego de maestrías y finalmente los inherentes a especializaciones. En su caso, agruparlos por institución y ordenarlos cronológicamente, a partir del más actual.

Título de la carrera que cursa: Especialización en Derecho Penal

Rama del Derecho: Derecho Penal

Universidad: Universidad de Buenos Aires

Duración de la carrera:

Nómina de los cursos o materias integrantes de la carrera:

Cantidad de horas de la totalidad de la carrera.

Presenciales 448. No presenciales ____.

Cursos o materias aprobada/s. Nómina, calificación/nes y fecha/s:

- 1) Delitos Contra la Administración Pública (10/05/2007 al 08/06/2007) -7-
- 2) Delitos Contra la Vida (31/08/2006 al 14/12/2006) -4-
- 3) Delitos de Competencia Penal Económico (03/09/2007 al 26/11/2007) -7-
- 4) Delitos Societarios (19/03/2003 al 16/07/2003) -6-
- 5) Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas (21/08/2008 al 09/10/2008) -7-
- 6) Finanzas de Origen Delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (28/08/2002 al 23/10/2002) -7-
- 7) Garantías Constitucionales y Proceso Penal (10/04/2006 al 02/05/2006) -8-
- 8) La invalidez por el incumplimiento de las formas procesales y los medios de impugnación en el proceso penal (20/03/2002 al 17/07/2002) -6-
- 9) La teoría de la Imputación Objetiva (07/04/2008 al 07/07/2008) -5-
- 10) Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (01/09/2005 al 15/11/2005) -8-
- 11) Penología (12/04/2006 al 12/07/2006) -9-
- 12) Presupuestos Filosóficos del Derecho Penal (08/09/2009 al 01/12/2009) -7-
- 13) Principios de Criminología (02/09/2002 a 09/12/2002) -7-
- 14) Régimen Procesal Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires (31/03/2009 al 26/05/2009) -7-
- 15) Seminario Teórico Practico: las prueba sobre el imputado y sus consecuencias en el juicio (23/04/2004 al 02/07/2004) -8-
- 16) Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena (18/03/2002 al 05/08/2002) -5-
- 17) Teoría del Error (26/08/2008 al 14/10/2008) -7-

Cantidad de horas aprobadas.

Presenciales 426.5. No presenciales ____.

Fecha de inicio de los estudios:



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

Fecha de la última materia aprobada:

Acreditación CONEAU: SI (x) NO (-).

Categorización: A (-), An (-); B (x), Bn (-); C (-), Cn (-).

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Cursos de actualización o de posgrado evaluados:

Corresponde consignar en este ítem los cursos de actualización o de posgrado no incluidos en los ítems anteriores, siempre que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado. En el supuesto de más de un curso, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y ordenándolos cronológicamente, a partir del más actual.

Título del curso: Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario

Rama del Derecho: Derecho Penal

Universidad: Universidad de Buenos Aires

Cantidad de horas aprobadas.

Presenciales 130. No presenciales ____.

Calificación: 7

Fecha: 07/08/2007

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Participación en carácter de disertante, panelista o ponente en cursos o congresos de interés jurídico:

Corresponde consignar en este ítem los cursos o congresos de interés jurídicos en los que la persona postulante participó en carácter de disertante, panelista o ponente. En el supuesto de más de una actividad, reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente, a partir del más actual.

Carácter:

Disertante Panelista Ponente

Rama del Derecho: Derecho Penal

Institución/es organizadora/s: Comité Argentino de Lucha contra el Tráfico ilícito de Bienes Culturales

Tema: El Ministerio Público Fiscal en la Protección de los Bienes Culturales

Fecha: 04/06/2013

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

III.2.B. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA O EQUIVALENTE Y OTROS CARGOS ACADÉMICOS NO COMPUTADOS EN INCISOS ANTERIORES. BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS:

En este apartado se evaluarán los antecedentes de docencia. Se tendrá en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio.⁶

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de nueve (9) puntos.

En el supuesto de más de un cargo, trabajo de investigación, beca o premio reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y ordenándolos cronológicamente, a partir del más actual.

Marque con "X", la opción que corresponda.

Docencia universitaria o equivalente:

Universidad/Institución:

Título de la Carrera:

Rama del Derecho:

Materia o curso dictado:

Grado ____ Posgrado ____

En su caso, indicar y/o transcribir la normativa de la que resulte su equivalencia con la docencia universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción:

Presencial ____ No presencial ____

Cátedra:

Cargo desempeñado:

Profesor titular	<input type="checkbox"/>	Adjunto	<input type="checkbox"/>
J.T.P.	<input type="checkbox"/>	Invitado	<input type="checkbox"/>
Asociado	<input type="checkbox"/>	Adscripto	<input type="checkbox"/>
Ayudante de 2da	<input type="checkbox"/>	Ayudante de 1ra	<input type="checkbox"/>
Ayudante	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>

Período de ejercicio. Desde: __/__/__. Hasta: __/__/__.

Designación:

Directa	<input type="checkbox"/>	Por Concurso	<input type="checkbox"/>
Efectivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>
Contratado	<input type="checkbox"/>	Rentado	<input type="checkbox"/>
Ad-Honorem	<input type="checkbox"/>	Otro (describir):	<input type="checkbox"/>

Documentación respaldatoria agregada a fs. ____.-

⁶ "Art. 38.- (...) d) docencia e investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores, teniendo en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad del cargo vacante, los cargos desempeñados en grados o en postgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán la designación en otros cargos académicos, becas y premios obtenidos. Se concederá hasta nueve (9) puntos".



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Investigación universitaria o equivalente:

Universidad/Institución:

Rama del Derecho:

En su caso, indicar la normativa de la que resulte su equivalencia con la investigación universitaria:

Relación con la especialidad del cargo vacante. Descripción.

Designación:

Directa Por Concurso
Período de ejercicio. Desde __/__/__. Hasta: __/__/__.

Copia del proyecto original o documento equivalente:

Copia del informe final o documento equivalente:

Otros cargos académicos no computados en incisos anteriores:

Universidad/Institución:

Cargo desempeñado:

Rama del Derecho:

Designación:

Directa Por Concurso
Período de ejercicio. Desde __/__/__. Hasta: __/__/__.

Naturaleza de las actividades desarrolladas:

Normativa que regula su actividad:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-

Becas y premios:

Institución:

Rama del derecho:

Fecha de otorgamiento de la beca/premio:

Carácter de la beca/premio:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____.-



Ministerio Público

Procuración General de la Nación

III.2.C. PUBLICACIONES CIENTÍFICO-JURÍDICAS Y TRABAJOS PENDIENTES DE PUBLICACIÓN O BAJO PROCESO DE ARBITRAJE

En este apartado se evaluarán las publicaciones. Se tendrá especialmente en cuenta a los fines de la evaluación, la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante.

En el supuesto de más de una publicación reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente a partir de la más actual. En el mismo sentido se deberá proceder en el supuesto de trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial.⁷

Estos antecedentes podrán ser calificados hasta un máximo de nueve (9) puntos.

Publicaciones científico-jurídicas:

Título:

Rama del derecho:

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Carácter de autoría:

Autor	<input type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado. Descripción:

Fecha:

Editorial:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.-

Trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje:

Título:

Rama del derecho:

Carácter de la obra:

Libro	<input type="checkbox"/>	Capítulo de libro	<input type="checkbox"/>
Artículo de doctrina	<input type="checkbox"/>	Nota / Comentario bibliográfico	<input type="checkbox"/>
Nota / Comentario a fallo	<input type="checkbox"/>	Reseña Bibliográfica	<input type="checkbox"/>
Reseña de jurisprudencia	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	<input type="checkbox"/>

⁷ “Artículo 38 (...) e) publicaciones científico jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad del cargo vacante. Se concederá hasta nueve (9) puntos”.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Carácter de autoría:

Autor	<input type="checkbox"/>	Coautor	<input type="checkbox"/>
Coordinador	<input type="checkbox"/>	Colaborador	<input type="checkbox"/>
Traductor	<input type="checkbox"/>	Otro (<i>especificar</i>):	_____

Relación de su contenido con la especialidad del cargo concursado.
Descripción:

Fecha de entrega a la editora o jurado evaluador:

Editorial:

Documentación respaldatoria agregada a fs. _____ o como anexo _____.-